

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Puçol

**2025/08210 Anuncio del Ayuntamiento de Puçol sobre la aprobación inicial de la modificación de la ordenanza reguladora de la prestación patrimonial de carácter público no tributario de los servicios de agua potable y alcantarillado para el ejercicio 2025. Expedientes 1994210M y 2179767E.**

#### ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Puçol, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de junio de 2025, adoptó el acuerdo inicial de la modificación de la Ordenanza de la prestación patrimonial de carácter público no tributario de los servicios de agua potable y alcantarillado para el ejercicio 2025 (expedientes 1994210M y 2179767E).

De conformidad con lo previsto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete la citada normativa a información pública y audiencia de las personas interesadas por el plazo de treinta días hábiles para la presentación de reclamaciones y sugerencias. El texto aprobado inicialmente se encontrará publicado durante el mismo plazo, para su estudio y consulta en la web oficial del Ayuntamiento de Puçol: [www.pucol.es](http://www.pucol.es), en los siguientes apartados de: portal de transparencia - relevancia jurídica y patrimonial – normativa en tramitación, cuyo enlace será:

<https://transparencia.pucol.es/es/transparencia/normativa-en-tramitacion>.

Transcurrido tal plazo sin que se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Puçol, 3 de julio de 2025.—La alcaldesa, M.ª Paz Carceller Llaneza.